

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
TELECOMUNICACIONES INTEGRALES
MOVILES TIMCELL CIA. LTDA.**

La compañía TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de noviembre del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4092 de 07 NOV. 2003

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Compra, venta, cambio, consignación, comisión, representación, importación, exportación, intermediación, comercialización y asesoría comercial de bienes de consumo, materias primas, productos elaborados y/o terminados de todo tipo y especie, y en general de todo tipo de bienes muebles y productos, maquinaria, tecnología, vehiculos, insumos, herramientas y suministros,..."

Quito, 07 NOV. 2003

**Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO**

cc/26944 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO
DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER**

Se comunica al público que la compañía CONSORCIO DE INVERSIONES CIA. LTDA. COINVER reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de octubre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 4090 de 07 NOV. 2003

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Segundo de los estatutos sociales, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO Y MEDIOS:....incluyendo labores agrícolas, ganaderas, agroindustriales, y su comercialización; la construcción en general, y específicamente de cementerios y jardines; venta de espacios para inhumaciones, criptas, osarios, nichos, lápidas y en general todos los artículos relacionados con los cementerios..."

Quito, 07 NOV. 2003

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

cc/26944 a.r.

res a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 127367746 de LUIS CUMBICOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 107369498 de CRUZ CARRILLO PAUL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 151079381 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 151072444 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104990775 de GLORIA PAUCAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 103361198 del Banco Pichincha. Quien tenga

derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104742259 de MIRIAN ZAPATA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3016101100 de JAMA AYDVI CARLOS FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3013407900 de TANHAZ EDUARDO PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3014618900 de SANDOVAL ANDRADE CHRISTIAN XAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
cc/ 26947 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 123559130 de SIMBAÑA TISIPANTA EDWIN JAVIER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.